



Expediente 6548/2022

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 22/2022 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022.

MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS 2 "ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL"

La Asamblea General de Socios de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla de fecha 22 de julio de 2022 acordó la cuota anual de cada asociado para el año 2022, siendo la correspondiente a este Ayuntamiento de Tocina de 7.651,33 €.

La aplicación presupuestaria 241.466.00 del Presupuesto Municipal vigente contenía una consignación inicial de 2.800,00 €.

Teniendo en cuenta que la cuota debe ser abonada antes de que finalice al año y no puede demorarse al ejercicio siguiente, con esta providencia se inician los trámites para efectuar transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gastos 2 "Actuaciones de protección y promoción social",

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

En Tocina, a 28 de octubre de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

